

DISTINTIVO ESR® 2024

CERES, en alianza con el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) convocan a participar en la CUARTA EDICIÓN del proceso de diagnóstico:



a todas las empresas grandes, medianas y pequeñas, interesadas participar en un proceso de mejora continua que les permite medir y comparar el nivel de desarrollo de sus prácticas de responsabilidad social empresarial (RSE) en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza (ASG).

1. CONVOCATORIA

CERES es una organización privada sin fines de lucro que tiene como propósito hacer realidad un Ecuador Sostenible, a través de un grupo de organizaciones comprometidas con la responsabilidad social y la sostenibilidad en el Ecuador y que buscan generar un impacto positivo en la sociedad.

La responsabilidad social empresarial se ha transformado en un componente clave de los modelos de negocio de las empresas ya que proporciona una ventaja competitiva al incorporar una visión integral y sostenible en la estrategia de negocio.

¿Qué ámbitos mide el Distintivo ESR®?

El Distintivo ESR® ha evolucionado para adaptarse al mundo actual el cual exige a las empresas un mayor compromiso económico, social y ambiental. Este nuevo modelo del Distintivo ESR® contempla 4 criterios y 9 ámbitos, los cuales están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Estos criterios y ámbitos ayudarán a las empresas a identificar su nivel de desarrollo en responsabilidad social empresarial y postular adecuadamente para obtener el Distintivo ESR®.

B. Ambiente

C. Social

D. Gobernanza

E. Contexto global

Todo lo anterior siguiendo el Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable.

<https://www.esr-ecuador.org/decalogo>

El Distintivo ESR® es resultado de un proceso en el que se realiza un análisis y evaluación de información, sobre el cumplimiento de un grupo de indicadores determinados por Ceres-Cemefi para que una empresa pueda ser considerada como una Empresa Socialmente Responsable.

I. PARTICIPANTES

Se convoca a todas las empresas privadas, legalmente constituidas en Ecuador, clasificadas por su tamaño en pequeñas, medianas o grandes, de todos los sectores de la actividad económica, a participar en el proceso de diagnóstico para la obtención del Distintivo ESR® 2024.

II. BASES

3.1 Objetivo:

Reconocer públicamente a las empresas que han adoptado, de manera voluntaria, el compromiso de integrar a su estrategia de negocio una visión sostenible a través de la responsabilidad social frente a sus grupos de interés, mediante la obtención del Distintivo ESR®, un ícono de valor que las destaca de otras empresas que operan en Ecuador y en América Latina.

Este es un proceso sistémico para medir y comparar el nivel de desarrollo de las buenas prácticas de responsabilidad social con indicadores en los ámbitos social y ambiental, así como de ética y gobernanza empresarial.

Está referenciado a la normativa internacional. Además, contempla la revisión de evidencias para comprobar el grado de cumplimiento de la responsabilidad social y la sostenibilidad de las empresas.

3.2 Ventajas competitivas que ofrece el Distintivo ESR® :

Reputación.

La imagen pública y la percepción de la empresa en relación con su entorno, accionistas, proveedores, ciudadanía, competencia, entre otros, es vital para su sostenibilidad y su competitividad en el mercado.

Crecimiento del consumo responsable.

En los últimos años se ha presentado un crecimiento en el consumo de productos ligados a la atención de necesidades sociales o al cuidado del medio ambiente.

Cambios regulatorios.

Estar preparados frente a las disposiciones y regulaciones internacionales que afectan al mercado global, como por ejemplo las recientemente anunciadas por la Unión Europea sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza de las empresas.

Capital humano.

Se ha identificado el cambio generacional del capital humano, las personas ahora buscan empresas que les den propósito, que atiendan las demandas sociales como inclusión laboral o equidad de género, sumado a los cambios detonados por la pandemia del Covid-19 en la estructura laboral.

Inversión.

Genera fiabilidad y confianza para los grupos de inversión, que se enfocan en empresas sostenibles e innovadoras.

3.3 Categorías de participación:

Empresas privadas:

Legalmente constituidas en Ecuador, clasificadas por su tamaño en pequeñas, medianas o grandes, de todos los sectores de la actividad económica.

Empresa invitada como Cadena de Valor:

Las empresas que han sido reconocidas en el 2023 con el Distintivo ESR®, pueden invitar a 2 Pymes de su cadena de valor a que participen sin costo en el proceso de postulación 2024.

3.4 Fechas clave de la convocatoria



3.5 Rubros que acredita la inscripción y beneficios:

Empresas inscritas:

Todas las empresas que cubran en su totalidad los requisitos de inscripción de esta convocatoria reciben acceso a la plataforma y al instrumento para realizar su postulación, así como a los materiales necesarios para correr el proceso del Distintivo ESR®.

Empresas que obtienen el Distintivo ESR® reciben:

- Constancia oficial de obtención del Distintivo ESR® otorgada por CERES.
- Autorización para el uso de la marca Distintivo ESR®.
- Acceso al representante de la empresa y un acompañante a la ceremonia de reconocimiento.
- Estatuilla de reconocimiento.

3.6 Validez del DISTINTIVO ESR®

Las empresas que obtengan el Distintivo ESR® recibirán y firmarán un documento que les otorga licencia de uso de la marca válido por un año. Éste documento les será proporcionado una vez se haya confirmado que le fue otorgado).

4. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL DISTINTIVO ESR®

Para iniciar su proceso de inscripción, la empresa deberá cumplir con los siguientes pasos y enviar la documentación mencionada para efectos administrativos al correo esr-ecuador@redceres.org

4.1 Documentos administrativos

Para el proceso de inscripción administrativa en el proceso de obtención del Distintivo ESR® es obligatorio enviar los siguientes documentos:

- I. Carta en formato libre y con una extensión máxima de una cuartilla que cumpla con los siguientes criterios:
 - Carta dirigida a la Sra. Evangelina Gómez Durañona, Directora Ejecutiva de CERES.
 - Declaración que exprese que se conoce y asume el **Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable** <https://www.esr-ecuador.org/decalogo>
 - Principal motivo de su participación para la obtención del Distintivo ESR®.
 - Carta debe estar firmada por el representante legal de la empresa, puede ser autógrafa o digital.
- II. Formulario administrativo completado y firmado.
- III. Constancia de situación fiscal al día (SRI).
- IV. Logotipo de la empresa en formato JPG en alta resolución (300 dpi).
- V. Valor de la inscripción debe encontrarse cancelado o existir un acuerdo de pago, previo al acceso al instrumento.

4.2 Otros documentos:

CERES se reserva el derecho a solicitar documentación complementaria con la finalidad de comprobar la veracidad de la información.

En todos los casos, con excepción del logotipo, solo se aceptan documentos en formato PDF. No son válidos otros formatos o documentos escritos a mano.

Cualquier cambio en la razón social, el nombre comercial o el domicilio fiscal deberá notificarse enviando una carta formal membretada a esr-ecuador@redceres.org la cual debe estar firmada por el representante legal y acompañada de la documentación que refleje dicho cambio (escritura de cambio de denominación o RUC).

Es responsabilidad de la empresa mantener actualizados los datos del contacto principal para el envío de comunicados e información importante sobre su postulación. En caso de cambiar el contacto principal se lo comunicará mediante un correo a esr-ecuador@redceres.org

5. CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

Como parte de los requisitos para la inscripción, es obligatorio cubrir el pago total de la cuota que corresponda al tamaño de la empresa.

5.1 Clasificación de la empresa por tamaño:

En el cuadro a continuación la información para que pueda establecer el tamaño de su empresa, misma que está basada en lo establecido por Superintendencia de Compañías del Ecuador:

TAMAÑO DE EMPRESA:

TAMAÑO	INGRESOS US\$
Pequeñas	100.001 a 1'000.000
Medianas	1'000.001 a 5'000.000
Grandes	5'000.001 en adelante

Fuente: Superintendencia de Compañías del Ecuador

5.2 Valores de Inscripción:

A. Inscripción Individual:

Aplicará valor correspondiente a empresa grande, mediana o pequeña, según corresponda al tamaño de la empresa.

B. Inscripción Grupo Corporativo:

Aplica para la inscripción de dos empresas de un mismo grupo empresarial (dos razones sociales). A partir de la tercera razón social del mismo grupo, aplica un valor especificado como Empresa Adicional.

La inscripción como empresas de un grupo corporativo aplica exclusivamente para efectos administrativos. Las empresas que se hayan acogido a este descuento postularán de manera individual.

C. Inscripción Miembros CERES:

Tienen una tarifa diferenciada, según corresponda a empresa grande, mediana o pequeña.

VALOR CUOTA POR INSCRIPCIÓN

TAMAÑO DE EMPRESA	MIEMBROS CERES	NO MIEMBROS	RETROALIMENTACION POR EMPRESA
Empresa Grande	US\$ 1.000,00	US\$ 1.500,00	US\$ 250,00
Empresa Mediana	US\$ 500,00	US\$ 700,00	US\$ 250,00
Pequeña Empresa	US\$ 300,00	US\$ 450,00	US\$ 150,00
Grupo Empresarial: hasta 2 empresas	US\$ 1.750,00 c/u	US\$ 2.500,00 c/u	US\$ 250,00 c/u
Empresa adicional	US\$ 875,00	US\$ 1.250,00	US\$ 250,00

* El Grupo Corporativo aplica exclusivamente para la cuota de inscripción de las empresas. Las empresas que se hayan acogido a este descuento postularán de manera individual.

Las empresas interesadas en recibir una sesión de retroalimentación sobre postulación deberán confirmarla al momento de la inscripción y cancelar el valor adicional respectivo.

En el caso de las empresas que participen por primera ocasión y que no obtengan el Distintivo ESR® podrán postular el año inmediato siguiente sin pagar una cuota por inscripción.

5.3 Sesión de Retroalimentación:

La retroalimentación es una sesión personalizada con un evaluador y el responsable de la empresa participante, independientemente de si obtuvo o no el Distintivo ESR®. Esta sesión estará disponible exclusivamente para las empresas que la hayan confirmado y cancelado al momento de la inscripción inicial.

La sesión de retroalimentación es únicamente sobre la postulación al proceso del Distintivo ESR® a través de una revisión de los resultados de la evaluación y la calidad de las evidencias documentales. No es una consultoría personalizada, sin embargo, incrementa el impacto de la integración de la

responsabilidad social empresarial al modelo de negocios, al proporcionar patrones de desarrollo con base en la información presentada.

6. PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DEL DISTINTIVO ESR®

El pago de la cuota de participación es solo uno de los requisitos obligatorios para acreditar la inscripción al proceso de evaluación de las empresas participantes. El pago no exime de ser sometido a la evaluación ni otorga automáticamente el Distintivo ESR®.

Al completar las etapas de la inscripción administrativa y el llenado del instrumento correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las fechas clave de esta convocatoria, se procederá a correr el proceso de revisión de las evidencias cargadas en la plataforma.

El instrumento está estructurado al tamaño de la empresa. La batería de indicadores están alineados a normativas y estándares internacionales.

Los indicadores corresponden a los cuatro criterios por nivel de desarrollo que el Distintivo ESR® evalúa:

- A. Ambiente**
- B. Social**
- C. Gobernanza**
- D. Contexto Global**

6.1 Evidencias:

Las evidencias documentales sustentan las respuestas de cada uno de los indicadores del instrumento asignado, se agrupan de acuerdo al nivel de desarrollo en el que se encuentra la empresa participante.

El instrumento de medición del proceso de evaluación para obtener o no el Distintivo ESR® debe entenderse como una herramienta para alcanzar la sostenibilidad en el modelo de negocio. Por tanto, las evidencias deben demostrar en qué nivel la empresa integra la responsabilidad social de manera transversal en la organización.

El nivel puede ser en: 1. grado de cumplimiento, 2. sistematizando la gestión de la responsabilidad social, 3. implementando y estandarizando ésta en su operación, 4. midiendo sus impactos y consolidando sus buenas prácticas, y, 5. grado de innovación, donde gestiona y lidera alianzas en su sector, aunado a la comunicación de sus impactos y riesgos a sus grupos de interés.

Con base en lo anterior, se debe considerar que el número de evidencias de una categoría u otra no necesariamente valida una acción, sino que, en conjunto, deben dejar claro un proceso de mejora continua o su plan de implementación.



Solo se deben incluir las evidencias necesarias para respaldar una respuesta. La evaluación se basa en la calidad y en la veracidad de los documentos aportados, no en la cantidad de archivos cargados en la plataforma.

No es necesario contar con todos los tipos de evidencia, la clasificación es para efectos de gestión interna. Sin embargo, sí determinan el nivel de desarrollo, una vez aportadas las evidencias en su totalidad y liberado el instrumento de evaluación.

Aquellas empresas que sitúen su nivel de desarrollo en los niveles de consolidación (4) y de innovación (5) en algún indicador tendrán que demostrar

el impacto (mitigación, reducción, prevención o solución) en el problema y su avance en el largo plazo a través del establecimiento de metas.

Una empresa que se encuentre en los niveles de desarrollo 4 y 5 deberá probar con evidencias el impacto de la RSE en el negocio. Además de describir la tecnología o la innovación utilizada para resolver, mitigar o prevenir el problema.

En todos los casos, los documentos adjuntos deben incluir las siguientes especificaciones para ser considerados válidos:

- *Solo se reciben archivos en PDF, Word, Excel y fotografías en JPG.*
- *No se aceptan ficheros comprimidos u otro formato diferente a los especificados.*
- *Los documentos deben tener la fecha clara y una vigencia no mayor a dos años.*
- *Los documentos deben estar firmados por el responsable del área e identificados con título y fecha.*
- *En el caso de las fotografías, éstas deben tener un contexto con todos los puntos anteriores. No son válidas fotografías o capturas de pantalla sin explicación.*
- *Los documentos pueden estar en cualquier idioma mientras se incluya la implementación en el contexto ecuatoriano.*
- *Los archivos no deben estar dañados ni protegidos con contraseñas.*

6.2 Asignación:

CERES otorga el Distintivo ESR® a todas aquellas empresas que completaron la acreditación al proceso y obtuvieron un resultado favorable en la evaluación, por haber demostrado, de manera documental, la incorporación de la responsabilidad social a su modelo de negocio de manera voluntaria, más allá de sus obligaciones legales.

El Comité Evaluador determinará si la empresa demostró adecuadamente en cada uno de los indicadores el nivel correcto de desarrollo en el que se encuentra al momento de su participación en la presente convocatoria.

6.3 Resultados:

Luego del evento de entrega del Distintivo ESR® se publicará la lista de las empresas que lo obtuvieron en www.esr-ecuador.org y será divulgada en los canales de comunicación oficiales de CERES.

Los nombres de las empresas que participen y no obtengan el Distintivo ESR® serán estrictamente confidenciales.

[Descarga las guías: evidencias para la obtención del Distintivo ESR®](#)

LINK

7. EMPRESAS QUE NO PUEDEN PARTICIPAR

NO podrán participar en el proceso de postulación por el Distintivo ESR® las empresas:

- Cuyo giro de negocio implique venta de productos bélicos, tabaco, centros de apuestas o entretenimiento exclusivo para adultos.
- Que estén inmersas en una situación pública controversial, que cuestione su reputación y responsabilidad social, en tanto no se resuelva.
- Que enfrenten una situación legal o sentencia judicial en contra y sin resolver, que esté relacionada con su responsabilidad social empresarial.
- Que tengan algún tipo de participación accionaria gubernamental mayoritaria o en partes iguales.

8. SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA DE USO DEL DISTINTIVO ESR®

Si durante la vigencia del uso del Distintivo ESR® se producen cambios significativos en las conductas u organización de las empresas que afecten los resultados obtenidos en el diagnóstico, CERES podrá suspender el uso del Distintivo ESR® así como el correspondiente derecho que otorga el uso no exclusivo de la marca, a las empresas que dejen de cumplir con los criterios sobre los cuales les fue otorgado.

También se podrá suspender o retirar el uso del Distintivo ESR® en caso de la existencia de algún procedimiento de investigación o de alguno de carácter

sancionatorio, por la autoridad competente con motivo de algún presunto incumplimiento a una ley, así como consecuencia, en lo aplicable, de lo dispuesto por una sentencia judicial que haya quedado firme o por la falta de veracidad en la información presentada.

Queda prohibido cualquier tipo de mensaje y publicidad que pueda inducir a engaño respecto al sentido del Distintivo ESR®, la empresa que incurra en este tipo de acciones será sancionada con el retiro del mismo.

9. TÉRMINOS Y CONDICIONES

9.1 Facturas:

Si la empresa necesita previamente el RUC o documentación adicional de CERES para poder procesar factura y pago, deberá ser solicitado al momento de la inscripción y previo a la emisión de la factura.

9.2 Reembolsos:

En caso que la empresa participante no desee continuar en el proceso del Distintivo ESR® y solicite un reembolso del pago efectuado, esta solicitud deberá realizarse a más tardar 15 días hábiles antes del cierre del período de inscripción administrativa establecida en esta convocatoria. El reembolso no puede solicitarse una vez se le haya dado a la empresa acceso al instrumento.

La solicitud de reembolso deberá ser enviada por escrito en hoja membretada y firmada por el directivo o representante legal de la empresa dentro del tiempo señalado en el párrafo anterior, al correo esr-ecuador@redceres.org especificando el motivo por el cual no se desea continuar con el proceso.

Cualquier solicitud fuera de los plazos mencionados no será procesada.

9.3 Condiciones generales:

Este documento describe las bases de participación de las empresas postulantes en el proceso. Es obligación de cada empresa revisar su contenido, completa y detenidamente, por lo que, toda entidad que realice su registro y postulación a la convocatoria asume haber leído y entendido cada una de las partes que ésta comprende.

Los resultados de evaluación son confidenciales y se entregan solamente al Representante Legal y al contacto principal de la empresa.

La información recopilada podrá ser utilizada para fines estadísticos generales, de evaluación o de mejora de la calidad del proceso, resguardando la confidencialidad de los resultados individuales de cada empresa.

Es responsabilidad de cada empresa comunicar de manera oportuna los cambios de Representante Legal o de las personas de contacto responsables del proceso de obtención del Distintivo ESR®. Cualquier cambio se deberá comunicar mediante correo electrónico a esr-ecuador@redceres.org especificando los datos a eliminar y los que deben incluirse.

El nombre de las empresas que participen y no obtengan el Distintivo ESR® será confidencial.

10. AVISO DE PRIVACIDAD

Ponemos a su disposición nuestro Aviso de Privacidad con el objetivo de que conozcan sus términos. CERES y CEMEFI tienen el compromiso de cumplir con las medidas legales y de seguridad para proteger sus datos personales, con el objetivo de que usted tenga el conocimiento, control y decisión sobre ellos y para las finalidades que en nuestro Aviso de Privacidad se describen. Por ello, lo invitamos a que lea detenidamente la información accediendo al documento digital en la página publicado en www.esr-ecuador.org

11. CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD

Ponemos a disposición de las empresas que así lo soliciten, el documento convenio de intercambio de información. En caso la empresa requiera se aplique un formato propio podemos revisarlo y firmarlo en conjunto.

12. CONSIDERACIONES EN EL PROCESO DE ALTA A PROVEEDORES

Si se requiere dar de alta a CERES como proveedor de la empresa para efectos de cancelación del valor de inscripción al proceso de obtención del Distintivo ESR®, puede enviar sus consultas y requisitos en correo dirigido a esr-ecuador@redceres.org

13. CONTACTOS EN CERES

Paulina Donoso D.
esr-ecuador@redceres.org

Denisse Razo
asistente.proyectos@redceres.org